



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA.-

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA
Comisaría Provincial de Cádiz
B.P. Seguridad Ciudadana
G.O. Seguridad Privada

OFICIO Rg Salida Sidenpol número 11554/13

S/REF.:

N/REF.: **COMISARIA PROVINCIAL DE CADIZ B.P.S.C. (SEGURIDAD PRIVADA)**

FECHA: **Cádiz 01 de octubre de 2013**

ASUNTO: **resultados de inspecciones en los Muelles de la provincia de Cádiz**

DESTINATARIO: **FTP – USO Federación de Trabajadores Seguridad Privada y Sindicato Profesional de Vigilantes (SPV).-**

Por la presente esta Unidad y dando respuesta al fax emitido por Subdelegación de Gobierno donde adjuntaba escrito con registro de entrada número 16041 de fecha veinticinco de abril del año en curso, por parte de Antonio Montesinos Ruiz en representación del Sindicato Profesional de Vigilantes (SPV) y del escrito con registro de entrada número 16186 de fecha veintiséis de abril, tramitado por parte de José Luis Cadenas Martínez como responsable provincial en Cádiz de F.T.S.P.-U-S.O , ambos del año en curso y remitidos a esta Unidad Provincial de Cádiz, Se ha constatado que efectivamente se venían produciendo vulneraciones en lo establecido en el artículo 1.2 de la Ley 23/1992 de 30 de Julio.

Por tal motivo y por las inspecciones realizadas en los distintos muelles de la provincia de Cádiz se ha tramitado informe de sanción (**INFRACCIÓN MUY GRAVE**) a la empresa **Alvac S.A.** por realizar labores de Seguridad a terceros sin estar habilitado para ello y sin haber obtenido la inscripción y autorización para esta clase de servicios.

Que dicha sanción ha sido remitida a Subdelegación de Gobierno con registro de Sidenpol 10.932 de fecha 18/09/2013.-

INSPECTOR, JEFE U.T. SEGURIDAD PRIVADA.



Fdo. Francisco José del CERRO BALEATO.

CORREO ELECTRÓNICO:

Cadiz.segpriv@policia.es

Avd. Fernández Ladreda S/n
11006 – CADIZ
TEL.- 956 297605-07
FAX.- 956 297624